CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7768719 DE 2025

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA
CONTRATO NRO:	CO1.PCCNTR.7768719 DE 2025
OBJETO	5_9202_183 CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSITORIO PARA LA MOVILIZACIÓN DE APRENDICES EN ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	21/04/2025
FECHA DE INICIO	24/04/2025
PLAZO INICIAL	240 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO SAS
CC o NIT	800055468
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Evelin Ruiz Molina
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**1017922671**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Itagüí -Antioquia
VALOR INICIAL	$ 15.000.000 COP
FORMA DE PAGO	**Pagos parciales**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11325 del 2025-03-17
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	19625 del 2025-04-22
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 15.000.000 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 14.442.250,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 14.442.250,00
SUPERVISOR	DIANA MUÑOZ ORTIZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eliana Sierra Cano Andrea Carolina Villota Tulcanes
MODIFICACIÓN NRO	**N/A**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7768719, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
2. Llevar a cabo todos y cada uno de los recorridos programados, según los horarios, indicaciones, puntos de encuentro que para el transporte de aprendices establezca el Centro de Formación a través del supervisor del contrato, transportando solo personal de la entidad.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
3. Cumplir y acreditar los requisitos que se exijan por la Secretaría de Transporte, plan estratégico de seguridad vial y/o cualquier otro órgano de vigilancia y control que le aplique.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
4. Contar con SOAT y revisión técnico-mecánica vigente. Listado que incluya todos los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases)	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII

5. Quien fuere el conductor en su momento, deberá presentar copia de habilitación para el transporte requerido, según la legislación vigente. Licencia de conducción vigente, así como examen de aptitud (exámenes psicosensometricos).	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
6. El contratista deberá estar a paz y salvo por concepto de multas e infracciones (RUNT y SIMIT).	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
7. En caso de servicios o vehículos subcontratados, el contratista debe solicitar a su subcontratista el plan y su implementación asociado a los vehículos vinculados en el contrato.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
8. Los vehículos deberán estar dotados con aire acondicionado, sillas reclinables y baño para los transportes fuera del área metropolitana	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
9. Los vehículos deberán encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánica, con la cojinería limpia y sin daños físicos, deben ser modelos recientes (año 2015 en adelante).	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII

10. Los vehículos deberán estar previstos con sus respectivas llantas de repuestos, botiquín y herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
11. Antes de la realización de cada viaje, el contratista deberá suministrar al Centro de Formación la información del conductor que prestará el servicio, placas del vehículo y SOAT vigente.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
12. Los vehículos deberán llegar 30 minutos antes de cada recorrido programado según la necesidad del servicio.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
13. Con el fin de garantizar la prestación del servicio, el contratista se obliga a disponer de vehículos de reserva, para que cubra el servicio si un vehículo de los asignados se encuentra fuera de servicio, no presta el servicio o sea retirado de él por no reunir las condiciones mínimas exigidas en el respectivo contrato o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, o si por necesidad del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, así lo requiere.	No se requirió el cumplimiento	No aplica

14. Avisar al SENA dentro de las (24) horas siguientes a su conocimiento, hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
15. Responder por todos los daños y accidentes que ocurran dentro de las instalaciones del SENA o a su personal dependiente.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
16. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No aplica

Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Fotocopia de tarjeta de propiedad de cada vehículo a usar durante el contrato.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
2. Fotocopia de licencia de conducción vigente de cada conductor que realizara las rutas durante el contrato.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
3. El contratista deberá enviar al supervisor del contrato y al apoyo de	No se requirió el cumplimiento	No aplica

seguridad y salud en el trabajo del Centro de formación en diseño, confección y Moda antes de iniciar cada ruta el registro de inspección preoperacional de cada vehículo que se usará para la ruta.		
4. Pagos de seguridad social de cada conductor, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista del servicio debe dar estricto cumplimiento a los criterios ambientales establecidos por la entidad en la etapa precontractual y contractual.	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma SecopII
2. El contratista deberá garantizar que el o los vehículos cumplen con las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio, con vehículos amigables con el medio ambiente	SI CUMPLIÓ	La evidencia se refleja en los informes de supervisión 1, 2 y 3 que se encuentran cargados en la plataforma Secop II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CVA-108809064		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/04/2025	24/06/2026	3.000.000,00
Prestaciones sociales	22/04/2025	24/12/2028	750.000,00
Calidad del servicio	22/04/2025	24/06/2026	3.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CVA-100004942		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22//04/2025	24/12/2025	284.700.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio total cumplimiento del objeto, se recibió a satisfacción todos los servicios solicitados, cumplido con los tiempos y recorridos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Los requisitos establecidos desde el Sistema de Gestión Ambiental y Energético fueron cumplidos desde la etapa precontractual con el envío de la documentación requerida de los ítems a los cuales le aplicaba dicho requisito.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 2025-11-14 por parte del Revisor Fiscal se certificó que PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO PRECOLTUR, identificado con NIT. 800055468-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 de abril de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
320389525	2025-09-04	2.100.000,00
401099125	2025-10-23	9.650.000,00
549683925	2025-12-29	3.030.000,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$15.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$15.000.000
Valor ejecutado	$ 14.780.000
Valor pagado	$ 14.780.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 220.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de doscientos veinte mil pesos ($220.000).

Para constancia se firma 30/12/2025.

DIANA MUÑOZ ORTIZ
Supervisor del contrato

Validó: Eliana Sierra Cano
Cargo: profesional sst

Validó: Andrea Carolina Villota Tulcanes
Cargo: Ambiental

Revisó: Melisa Posada Urán
Cargo: Apoyo contratación ByS